



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR RENOVACIÓN DE SOFTWARE EIEWS V10, CON EL PROVEEDOR SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATINOAMERICA, POR LAS RAZONES QUE INDICA.



RESOLUCIÓN N° CHC.0062.18

SANTIAGO, Marzo 29 de 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en, Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decretos Universitarios; 8404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 2045 de 2017 y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile requiere contratar la renovación anual del Software Eviews V10, en versiones actualizadas para uso académico y de investigación por alumnos y docentes.
- 2.- Que, para la Facultad de Economía y Negocios es de gran importancia contar con este software para el desarrollo de investigaciones en que se requieren análisis de datos, herramientas estadísticas, previsión y modelado, en el área de la econometría.
- 3.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Jefe (s) de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 28 de marzo de 2018, por hasta US\$2.410.- (dos mil cuatrocientos diez dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.
- 4.- Que, una vez revisado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, de la Dirección de ChileCompra, se observa que el Software Eviews V10 no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

5.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

6.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno el numeral 4 contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*; asimismo, lo establecido en el numeral 7, en la letra e) *"cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.

7.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo que se indica en el numeral anterior concurren respecto de SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATINOAMERICANA, INC., la cual tiene los derechos exclusivos de distribución para América Latina del software EVIEWS, según lo estipulado en carta adjunta por lo que puede considerarse proveedor único y titular de los respectivos derechos de propiedad.

8.- Que, debido a las particulares características de la contratación y la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

9.- Que, atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia y la propuesta del proveedor adjunta.

10.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

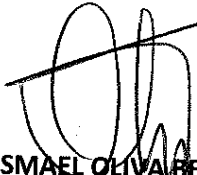
1.- **Autorícese** la contratación realizada a través de la modalidad excepcional de trato directo, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATINOAMERICANA, INC., pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.


2.- **Autorícese** el pago por la suma máxima de US\$2.410.- (dos mil cuatrocientos die dólares americanos) más gastos correspondientes a transferencia electrónica, pagados en una cuota, realizada según los siguientes datos:

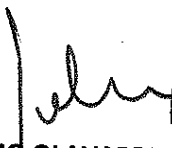
Nombre del Beneficiario:	SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATINOAMERICANA – 3S LATAM
Nombre del Banco:	JP Morgan Chase Bank
Cuenta Corriente N°:	536733285
Dirección del Banco:	1195 NW Gilman BLVD, Issaquah, Washington, USA
Moneda:	Dólares
ABA Routing:	325070760
Swift:	CHASUS33


3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

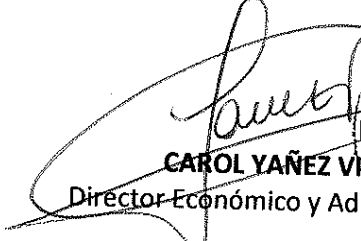
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISMAEL OLIVA BECERRA
Vicedecano (S)




SERGIO OLAVARRIETA SOTO
Decano (S)




CAROL YAÑEZ VILLALÓN
Directora Económica y Administrativa



Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN
- 3.- Unidad Tesorería-FEN
- 4.- UDT-FEN.
- 4.- Unidad Adquisiciones-FEN,

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RENOVACIÓN SOFTWARE EIEWS V10 PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

1. Objetivo General:

El objetivo de la contratación, realizada a través de la modalidad excepcional del trato directo, es la contratación de la renovación anual del Software Eviews V10, en versiones actualizadas para uso académico y de investigación por alumnos y docentes, asegurando a la Facultad el cumplimiento de determinados requisitos mínimos de calidad, confiabilidad y disponibilidad.

2. Servicios/Productos requeridos:

- 1 Eviews V10 mantenimiento Licencia Académico Unlimited Computer Lab License Pack Anual Electrónico.

3. Monto de la adquisición o contratación:

El monto es de hasta US\$2.410.- (dos mil cuatrocientos diez dólares americanos), impuestos incluidos.

4. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato:

No se estima necesaria.

5. Multas:

No se estiman necesarias. Por ser un producto estándar de simple y objetiva especificación.

6. Vigencia del contrato:

Ejecución inmediata.

7. Causales de término anticipado:

El incumplimiento de cualquier obligación contraída por la Empresa Prestadora del Servicio dará derecho a la Facultad para poner término inmediato a la presente contratación, bastando para ello una simple comunicación escrita, enviada por carta simple o correo electrónico, a la Empresa Prestadora del Servicio, sin perjuicio de las causales establecidas en el artículo 77 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

5. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

Procedimiento general en cuanto a la aplicación de sanciones.

Producido el incumplimiento, y previo informe de la contraparte técnica, la autoridad correspondiente notificará este hecho al representante legal de la empresa a través del correo electrónico, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva. A partir de la recepción del correo electrónico anterior, el proveedor dispondrá del plazo de dos (2) días hábiles para realizar sus descargos acompañando todos los antecedentes que respalden su posición, éstos deberán presentarse por escrito al Decano de la Facultad de Economía y Negocios o a través del correo electrónico de la contraparte técnica. La no recepción de los correos electrónicos por razones no imputables a la Facultad será de responsabilidad exclusiva del proveedor.

Transcurrido el plazo, la contraparte de la Facultad remitirá los antecedentes que disponga y/o que el proveedor haya aportado, para la decisión fundada de la Facultad o quien lo represente al efecto.

Si el proveedor hubiere presentado sus descargos en tiempo y forma, la Facultad podrá rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. La decisión adoptada se notificará al representante legal de la empresa por medio de carta certificada dirigida al domicilio registrado en www.chileproveedores.cl, la que se entenderá notificada al tercer día hábil desde su recepción en correos.

Respecto a esta decisión, procederán los recursos que al efecto dispone la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Con todo, la Facultad no podrá cursar sanciones al proveedor cuando los plazos de cumplimiento de los servicios convenidos hayan sido extendidos por orden de la contraparte técnica de la Facultad, o bien, si el proveedor no ha podido dar cumplimiento a los mismos por caso fortuito o fuerza mayor o por falta de un antecedente, visación, informe o instrucción de la Facultad, o bien por la exigencia de requerimientos adicionales o especiales de la Contraparte técnica de la Facultad.

La aplicación de sanciones no exime del derecho de poner término anticipado al contrato por incumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor.

Además de lo señalado, la Facultad quedará autorizada para iniciar el procedimiento judicial encaminado a exigir el pago, por parte del proveedor responsable del incumplimiento, de las indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados.

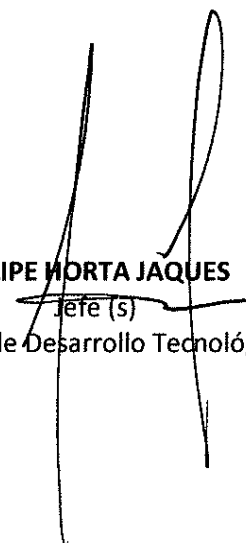
8. Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATINOAMERICANA – 3S
LATAMNombre del Banco:	JP Morgan Chase Bank
Cuenta Corriente N°:	536733285
Dirección del Banco:	1195 NW Gilman BLVD, Issaquah, Washington, USA
Moneda:	Dólares
ABA Routing:	325070760
Swift:	CHASUS33

9. Contraparte técnica:

La contraparte técnica será don Felipe Horta J., Jefe (s) Unidad de Desarrollo Tecnológico


FELIPE HORTA JAQUES
Jefe (s)
Unidad de Desarrollo Tecnológico



Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 28-03-2018

ITEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante: FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico
Responsable de la contratación: FELIPE HORTA
Cargo: Jefe (S)

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles): SOFTWARE EVIEWS V10

Está incorporada en Plan Anual de Compras: SI

Objetivo de la Compra y Detalles

¿Solicita Renovar un contrato vigente?
Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:
Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos) 2.410
Imputar Gasto a:
Forma de Contratación: Contrato Marco menor a 1000 UTM
¿Consultó previamente convenio marco? N/A

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.

Fundamento:

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Renovación Software Eviews V10", con cargo al Centro de Costo 1205.1301.4201.001 por un monto bruto de US\$2.410.- (Dos mil cuatrocientos diez dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Form fields for transfer details: Nombre Beneficiario, Nombre del Banco, Cuenta Corriente, N°, Dirección del Banco, Moneda, SWITH, ABA

Breve descripción del motivo de la transferencia

Handwritten signature of Felipe Horta J. Jefe (S) UDT



Software Shop ®
www.Software-Shop.com

EViews ®

Cliente: Universidad de Chile - UCHILE
Contacto: Alfredo Flores
e-mail: alflores@fen.uchile.cl
Cargo: Director **Ciudad:** Santiago de Chile
Estado: Metropolitana **País:** Chile
Teléfono: 56 2 2978 3427 **Fax:**

COTIZACION No. 78332-1

Fecha: 2018-Jan-30
Validez Oferta: 30 días
Entrega: 20 días
Forma de Pago: 100% Anticipado

Cant.	Productos Descripción	Factura Intl. USA* en: \$(USD)		Factura en: Chile en: (USD)\$	
		Unitario	Total	Unitario	Total
1	EViews V10 mantenimiento Lic Académico Unlimited Computer Lab License Pack Anual Electrónico. 25 enero 2018 al 25 enero 2019.	\$2,410	\$2,410	\$0	\$0
		Fletes	\$0	Fletes	\$0
		Subtotal	\$2,410	Subtotal	\$0
				IVA ** del 19%	\$0
		Total	\$2,410	Total	\$0

Observaciones

Notas Importantes

* En Factura Intl. USA, el cliente asumirá el costo de Internación de los productos comprados. Ver www.SOFTWARE-shop.com/FOB	* Las cotizaciones para Entrenamiento Especializado se ajustarán de acuerdo con la intensidad y la modalidad de entrenamiento seleccionado.
** Los impuestos calculados en Factura Local son estimados. Al momento de la compra se liquidarán los impuestos de ley vigentes a la fecha.	* Para tramitar una Orden de Compra es indispensable entregar la información del Usuario Final del software.
-SOFTWARE shop ofrece la posibilidad de compra directamente en los Estados Unidos o en su país, a través de Agentes Locales. Usted puede escoger la opción que más le convenga.	Los precios de esta cotización pueden variar por: 1 - Compras por cantidades diferentes a las ofrecidas. 2 - Cambios de versiones por parte del fabricante. 3 - Variación en el tipo de cambio superiores al 2%. 4 - Cambio en la forma de pago.
Como prueba de cumplimiento en los Entrenamientos contratados por su entidad, se entregará un cupón certificando los cursos que se dictarán, la cantidad de horas y el vencimiento del cupón. Este cupón será prueba suficiente de la prestación del servicio y se podrá facturar los valores contratados y deberán ser cancelados dentro de los plazos convenidos.	En caso de que uno de los productos cotizados sea descontinuado, el fabricante incrementa sus precios o haga un cambio en su estrategia de distribución, nos reservamos el derecho de entregar uno de características similares.

Factura en: USA*

Empresa: 3S Latam - Scientific SOFTWARE shop Latin America, INC **Tax ID:** 61-1582039
Dirección: 5141 NW 79TH Ave Suite 5 Miami, FL 33166
Ciudad: Miami
Estado: Florida **País:** USA
Teléfono: 1-425-651-4090 **Fax:** 1-425-696-0350
Medios de Pago: Tarjetas de Crédito - Transferencia Bancaria - Cheques en USD
Consulte: www.SOFTWARE-shop.com/pagos
Ejecutivo de cuenta: Janeth Vallejo
e-mail: janeth@software-shop.com

Factura en: Chile

Empresa: Agente Local Chile
Identificación Tributaria:
Contacto: Janeth Vallejo
e-mail: janeth@software-shop.com
Dirección:
Ciudad: Santiago de Chile **Código Postal:**
Estado: Metropolitana **País:** Chile
Teléfono: +56-(2)-899-0455 **Fax:** +56-(2)-899-0455
Banco:
Cuenta:



29/3/2018

Mercado publico la nueva plataforma de licitaciones de ChileCompra



Fecha: 29/03/2018 | 9:45:48 hrs.

Gloria Fuentes Veloso | Cerrar sesión

FEN Dirección Económica y Administrativa

(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx)

Licitaciones (/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?servCode=5&N=Licitaciones)

Administración (/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?servCode=33&N=Administración)

TIENDA CHILECOMPRA EXPRESS

MI CARRO (TIENDACARRO/CARROCOMPRAS)

MIS LISTAS DE COMPRAS (TIENDACARRO/LISTACOMPRAS)

GRANDES COMPRAS

MIS ORDENES DE COMPRA

Buscar por categoría

Ingresar ID producto, nombre, palabra clave, proveedor...

BUSCAR

FILTRAR POR

Se han encontrado 3 resultados que poseen la palabra **evIEWS** en la categoría **Licencia**

MARCA

EvIEWS (2)

Stattransfer (1)

REGIÓN DE DESPACHO

I (3)

II (3)

III (3)

IV (3)

V (3)

VI (3)

Cantidad de productos a mostrar: 15

Descargar listado de ítems en archivo Excel

ID-1256347



<http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1256347>

Licencia stattransfer commercial single user

Desde **10.000.000**

<http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1256347>

Proveedores: 6

ID-1223890



<http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1223890>

Licencia evIEWS 9 academic single user

Desde **10.000.000**

<http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1223890>

Proveedores: 7

ID-1223889



<http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1223889>

Licencia evIEWS 9 commercial single user

Desde **10.000.000**

<http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1223889>

Proveedores: 11

LIMPIAR FILTROS

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 02 - 27677222
¿Te llamamos? <http://190.196.20.13/3root/CallBackComprador.html> (13)



Phone +1 949 856 3368
Fax +1 949 856 2044
ihsmarkit.com
eviews.com

January 26, 2018

To Whom It May Concern,

IHS Global Inc. is the developer and manufacturer of EViews software.

This letter is to verify that Software Shop Inc. is an authorized EViews distributor in Central and South America.

Should you require further information regarding this matter, please feel free to contact our office.

Best Regards,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roger Lee".

Email: roger.lee@ihsmarkit.com
Sr. Manager

Bank name	JP Morgan chase bank
Account #	536733285
Credit account Name	Scientific software shop latinoamerica - 3s latam
Swift code #	CHASUS33
Abba routing #	325070760
Relationship manager	Erika Chidester
Adress	1195 nw Gilman Blvd
City	Issaquah
State	Washington
Zip code	98027
Country	USA
Telephone number	+1 -425-391-5236
Additional instructions	All wire transfer charges should be paid by the originating customer